



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Nueva Valoración  
**Cuenta Pública 2021**  
Informes de la Fiscalización Superior

**INFORME INDIVIDUAL**  
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>375</b>
<b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>380</b>
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>382</b>
3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....	382
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico .....	382
<b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....</b>	<b>387</b>
4.1. Ingresos y Egresos.....	387
<b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>388</b>
5.1. Observaciones y Recomendaciones.....	388
5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	428
5.3. Dictamen .....	429



## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones VII, XXIX y XXX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 3, 34, 82 y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior es un organismo autónomo del Estado que apoya al Congreso en el desempeño de su función de Fiscalización Superior, por lo que este informe se presenta en estricto acatamiento y cumplimiento de lo señalado en el Decreto Número 242 por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442 de fecha 7 de noviembre de 2022.

Lo anterior, toda vez que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2022, expidió la siguiente resolución que señala expresamente lo siguiente:

### DECRETO NÚMERO 242

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, y 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Federal; 33 fracciones VII, XXIX y XXX, 67 fracción III, Bases Primera a Octava, y 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracciones XXIX y XXIX BIS, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2, fracciones IX, X, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXIV, XXVI, 3, 26, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 52, 58, 59, 60, 82 y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; 5, fracción I, inciso g) 44, 45, 47, 49, 54, 57, 61, 62, 65, 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ordenamientos últimos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las consideraciones expuestas y en los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, no se aprueban los informes individuales ni el Informe General Ejecutivo de los entes Fiscalizables a que se refieren los artículos 67, fracción III, Bases 1 y 8 de la Constitución del Estado y los previstos en el artículo 12, de la presente Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado en razón de que no existen elementos suficientes para tal efecto; por ende, se rechazan los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021, presentados el 30 de septiembre de la presente anualidad.

**SEGUNDO.** Se ordena al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que en un plazo no mayor a 90 días naturales, efectúe una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes fiscalizables en relación con los pliegos de observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021, incluyendo la documentación entregada en la sede legislativa y emita los correspondientes Informes Individuales e Informe General Ejecutivo que deberán remitir a la Comisión Permanente de Vigilancia para que en los 15 días hábiles siguientes a su entrega, se elabore el dictamen correspondiente para su discusión y, en su caso, aprobación del Pleno.

**TERCERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

En estricto acatamiento y cumplimiento de lo anterior, el ORFIS realizó una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes Fiscalizables en relación con los Pliegos de Observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021, incluyendo la documentación e información presentada ante la Comisión Permanente de Vigilancia en Sede Legislativa, desahogando el siguiente procedimiento:

1. Las aclaraciones, la documentación justificatoria y comprobatoria que fue entregada en Sede Legislativa por los servidores públicos o personas responsables de su solventación de los Entes Fiscalizables, fue remitida al ORFIS por la Comisión Permanente de Vigilancia.
2. El ORFIS, en atención a lo ordenado por el H. Congreso del Estado mediante el citado Decreto 242, revisó, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, la documentación y aclaraciones presentadas.
3. Con el resultado determinado, en estricto acatamiento y cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 242 de referencia en relación con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en adelante Ley de Fiscalización, teniendo como base el resultado notificado en los Pliegos de Observaciones, los papeles de trabajo relativos y las aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y elabora nuevamente los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2021 de la **Universidad Veracruzana**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el proceso que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización y las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2021. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable las auditorías financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Decreto Número 242** por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables de la Cuenta Pública 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442 de fecha 7 de noviembre de 2022.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2021**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 094 de fecha 4 de marzo del 2022.



- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente.**
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 2 de abril al 30 de septiembre de 2022, a efecto de desahogar todas las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 130 de fecha 1 de abril del 2022.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 17 al 31 de diciembre de 2022, para el efecto de cumplir con el Decreto 242, por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables, correspondientes a la Cuenta Pública 2021 y para llevar a cabo actos administrativos relativos con la misma, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 496 de fecha 14 de diciembre de 2022.**

**ORIGINAL ORFIS**

## 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance integral: financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

### MUESTRA

Los porcentajes de las muestras de auditoría financiera y técnica a la obra pública fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada ente, los cuales están compuestos por presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$4,026,921,421.55	\$3,349,907,082.34
Muestra Auditada	2,569,481,030.28	2,177,693,462.16
Representatividad de la muestra	64%	65%

Fuente: Cuenta Pública del Ente Fiscalizable correspondiente al ejercicio 2021 y papeles de trabajo de Auditoría.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF

**MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA**

CONCEPTO	MONTO	No. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$235,960,163.63	224
Muestra Auditada	146,047,018.23	39
Representatividad de la muestra	62%	17%

Fuente: Cierre del ejercicio del Ente Fiscalizable correspondiente al ejercicio 2021, reporte de obras y acciones ejecutadas al 31 de diciembre de 2021 y papeles de trabajo de auditoría.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2021 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

ORIGINAL ORFIS

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación:

##### Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar los artículos 73, fracción XXIV, 74, fracciones II y VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y Fiscalización respecto de las materias de su competencia, de los Fondos Federalizados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Coordinación Fiscal, coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, para establecer la participación y distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo, entre otras disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, dispone que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en dicho Presupuesto de Egresos.

### Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, establece las bases de su organización y funcionamiento, estructura, fines, atribuciones e integración de su patrimonio.
- Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, le otorga la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política del Estado y que regula la legislación ordinaria.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; instaurar las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado; en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos,

incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.

- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, que establece los ingresos que se estima percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2021 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establece las normas generales de su organización y funcionamiento interno.

#### EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados, se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.



## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

#### INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Productos	\$22,520,000.00	\$51,712,136.92
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,059,060,000.00	389,306,053.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,817,452,055.00	7,556,595,294.50
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$7,899,032,055.00</b>	<b>\$7,997,613,485.01</b>

  

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$5,422,892,519.95	\$5,355,464,189.12
Materiales y Suministros	1,394,371,317.70	66,044,504.11
Servicios Generales	928,003,904.28	1,684,058,683.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,490,050.29	59,395,514.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,644,262.78	68,933,832.12
Inversión Pública	85,630,000.00	83,572,783.91
Participaciones y Aportaciones	0.00	3,129,639.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$7,899,032,055.00</b>	<b>\$7,320,599,145.80</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del Ente Fiscalizable.

## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	8	2
TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>8</b>

### 5.1. Observaciones y Recomendaciones

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Observación Número: FP-012/2021/001 ADM

Derivado de la revisión de sus conciliaciones bancarias, se detectaron partidas en conciliación que no han sido depuradas con antigüedad superior a tres meses al 31 de diciembre de 2021, por un importe de \$121,702.36, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Emisión	Beneficiario/Concepto	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A.</b>					
125	4591/34883	AD003672	24/03/2021	María Aquino Neffi.	\$500.00

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Emisión	Beneficiario/Concepto	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A.</b>					
125	4591/34883	S/N	12/01/2021	Referencia numérica 0004000000 autorización: 00337243.	3,000.00
399	2556184	J0553041	28/09/2018	Retiro cancelación 17100304.	69.20
399	2556184	J0553043	28/09/2018	Retiro cancelación 14293867.	12.90
399	2556184	J0607605	30/05/2020	Retiro por cancelación de cuenta.	2,671.55
399	2556184	J0608138	29/05/2020	Cancelación cuenta padres 2019.	4.13
399	2556184	J0617513	31/12/2020	Inst. Bancaria jun/20 por cancelación.	0.84
399	2556184	J0619837	26/02/2021	Cancelación cuenta 25022021.	2.82
399	2556184	J0626114	16/07/2021	Retiro por cancelación de cuenta.	3,027.48
399	2556184	J0626197	16/07/2021	Cancelación cuenta.	27,601.50
399	2556184	J0627150	31/08/2021	Cancelación de cuenta 280721.	2.22
399	2556184	B0039713	15/01/2021	Cortes Márquez Genoveva.	10,944.00
399	2556184	B0040320	04/05/2021	Rodríguez García Grace Elena.	580.00
399	2556184	B0040993	11/08/2021	Santiago Sánchez Isaac.	2,400.00
399	2556184	B0040995	11/08/2021	Saucedo Hipólito German Jesús.	2,400.00
399	2556184	B0041119	10/09/2021	Huerta Lara Karla Isabel.	1,000.00
399	2556184	B0041167	29/09/2021	Fernández Vidal Aldo.	200.00
668	7012/6243926	AW000167	18/06/2021	Pardo Rodríguez Ana Lucia.	300.00
669	7012/6243918	7769	21/05/2020	Díaz Jiménez David.	7,235.01
669	7012/6243918	9548	29/06/2020	Musheff David John.	1,928.58
669	7012/6243918	J0619900	23/03/2021	Complemento póliza H0082872.	0.76

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Emisión	Beneficiario/Concepto	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A.</b>					
669	7012/6243918	16448	11/03/2021	Montero Domínguez Antonio.	38.48
669	7012/6243918	16614	11/03/2021	Munguía Parada Jonathan Gerardo.	296.47
669	7012/6243918	17013	25/03/2021	Guevara Romero Irene.	1,025.00
669	7012/6243918	17349	14/04/2021	Velasco Hernández Elsy Dayana.	1,300.00
669	7012/6243918	17409	14/04/2021	Basurto Armas Osiris.	1,750.00
669	7012/6243918	17849	29/04/2021	Landa Olmos Rosalva.	335.84
669	7012/6243918	18002	30/04/2021	López Sobreira Martha.	18.00
669	7012/6243918	19526	29/06/2021	Galicia Rendón Daniela.	1,025.00
669	7012/6243918	20357	14/07/2021	Olivares Muñoz Luisa Fernanda.	52.18
669	7012/6243918	20358	14/07/2021	Olivares Muñoz Aurora Andrea.	52.18
669	7012/6243918	20703	12/08/2021	Cortés Cortés Madaí.	80.00
669	7012/6243918	21641	28/09/2021	Martínez García Jorge Alberto.	18.72
669	7012/6243918	32265	28/01/2021	Barrera Madrid Claudia Cynthia.	7.62
669	7012/6243918	32761	11/03/2021	Robinson Salazar Filiberto.	1,732.75
669	7012/6243918	33380	29/04/2021	Martínez Hernández Iván.	1,533.03
669	7012/6243918	33606	13/05/2021	Barrera Madrid Claudia Cynthia.	40.16
669	7012/6243918	33778	28/05/2021	Navarrete Alemán Jaime Esteban.	662.54
669	7012/6243918	34218	29/06/2021	Robinson Salazar Filiberto.	5.84
669	7012/6243918	34779	14/07/2021	Christian Arel y Vela Jiménez.	2,285.66
669	7012/6243918	34880	12/08/2021	Prince Avelino Juan Carlos.	1,888.85
669	7012/6243918	34967	12/08/2021	Christian Arel y Vela Jiménez.	2,616.42

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Emisión	Beneficiario/Concepto	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A.</b>					
669	7012/6243918	39080	14/01/2021	Hernández de la Garza Nazario.	1.00
669	7012/6243918	39244	28/01/2021	Hernández de la Garza Nazario.	1.00
669	7012/6243918	39361	11/02/2021	Hernández de la Garza Nazario.	1.00
669	7012/6243918	39966	13/05/2021	Barra Beristain Quintín Michel.	172.19
669	7012/6243918	43116	14/07/2021	Xochihua Juan José Luis.	1,853.67
669	7012/6243918	47053	29/06/2021	Montiel Martínez Oswaldo.	7.61
669	7012/6243918	60140	30/08/2021	Christian Arel y Vela Jiménez.	1,759.13
669	7012/6243918	60242	14/09/2021	González Esparza Ricardo.	1,612.11
669	7012/6243918	60335	14/09/2021	Christian Arel y Vela Jiménez.	1,759.13
669	7012/6243918	60541	28/09/2021	Christian Arel y Vela Jiménez.	2,066.63
669	7012/6243918	65717	12/08/2021	Hernández Hernández Marcos Jesús.	1,025.00
669	7012/6243918	30008	15/09/2020	Cobro de cheque número 30008 referencia núm:0000030008 autorización: 00917739.	2,447.00
669	7012/6243918	43215	27/08/2021	Cobro de cheque número 43215 referencia numérica:0000043215 autorización: 00769908.	1,853.67
700	7012/7232960	11503896	12/08/2021	Pérez Arciniega Joel.	3,478.29
700	7012/7232960	100	27/01/2021	Maya Montes Abraham.	1,897.99
700	7012/7232960	1626	05/03/2021	Mercado Carrillo Magdiel Omar.	1,750.00
700	7012/7232960	3084	23/04/2021	Govela de la Fuente María G.	4,082.28

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Emisión	Beneficiario/Concepto	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A.</b>					
700	7012/7232960	4583	06/04/2021	García Gálvez Jorge Antonio.	1,466.63
700	7012/7232960	4831	06/09/2021	Hernández de la Garza Nazario.	1.00
700	7012/7232960	7599	09/03/2021	Bonilla Palmeros Jesús Javier.	1,423.00
700	7012/7232960	7641	09/03/2021	Fernández Arrazola Zoila Luz.	1,000.00
700	7012/7232960	8487	29/09/2021	Ortiz León María Cristina.	198.00
700	7012/7232960	8793	10/08/2021	Cabrera Lara María Del R.	660.00
700	7012/7232960	9960	11/05/2021	Carmona Lobato Luis.	1,500.00
700	7012/7232960	9968	11/05/2021	Chain Revuelta Francisco J.	963.30
700	7012/7232960	11557	12/03/2021	Bello Sánchez Edgar Ahmed	287.50
700	7012/7232960	11558	12/03/2021	Bello Sánchez Edgar Ahmed.	380.00
700	7012/7232960	11758	12/03/2021	Quintero Espinoza Ernestina.	7,409.50
<b>Total</b>					<b>\$121,702.36</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 177, 186 fracción XVIII, 257, 258 último párrafo, 265 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Observación Número: FP-012/2021/002 ADM

Derivado de la revisión del rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", se detectó que presentó un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$38,784,273.20, del cual aun cuando proporcionó la integración por antigüedad de saldos y evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, continúa un saldo pendiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
1231	Fondo Rotatorio.	\$2,626,146.99	\$1,448,099.00	\$4,074,245.99
1243	Pagos en Exceso.	1,706,713.50	106,566.22	1,813,279.72
1246	Adeudos Becarios PROMEP.	4,123,090.26	1,104,034.11	5,227,124.37
1249	Pagos en Exceso solo Bancos.	782.99	1,618.25	2,401.24
1261	Anticipo de Sueldos por Solicitud.	244,359.02	11,710,885.75	11,955,244.77
1301	Deudores Diversos.	13,243,782.08	0.00	13,243,782.08
1303	Deudores por Denuncias.	1,984,975.40	195,137.79	2,180,113.19
1332	Deudores por Auditoría.	288,081.84	0.00	288,081.84
<b>Total</b>		<b>\$24,217,932.08</b>	<b>\$14,566,341.12</b>	<b>\$38,784,273.20</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186 fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-012/2021/003 ADM**

Derivado de la revisión de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, por concepto de ministraciones pendientes de entregar de la Federación y del Gobierno Estatal, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$806,510,800.96 proveniente de ejercicios anteriores, del cual aun cuando proporcionaron la integración por antigüedad de saldos y evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, continúa un importe pendiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
1271	Cuenta por Cobrar Subsidio Federal Devengado.	\$331,836,316.85

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
1272	Cuentas por Cobrar Subsidio Estatal Devengado.	472,693,696.31
1273	Cuentas por Cobrar Ingresos Varios Devengados.	1,980,787.80
<b>Total</b>		<b>\$806,510,800.96</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

#### Observación Número: FP-012/2021/004 ADM

Derivado de la revisión de la cuenta 01134 "Anticipo a Contratista por Obras Públicas a Corto Plazo", se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$46,802,721.31, como hecho posterior al mes de junio del ejercicio 2022, la Universidad amortizó un importe por \$42,767,432.90, continuando un importe pendiente por \$4,035,288.41, del cual \$637,067.11 corresponde al ejercicio en revisión y \$3,398,221.30 a ejercicios anteriores, por lo que aun cuando proporcionaron la integración detallada por antigüedad de saldos y evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, continúan saldos pendientes, como se detalla a continuación:

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11281320	U.V. – DPCM/F – AD – 083/2015. Rehabilitación de centro de cómputo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Campus Mocambo.	Espejel Sierra Hamilet Andrés.	\$55,604.65	\$0.00	\$55,604.65	\$55,604.65	\$0.00



Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1542545	DPCM/F – IR – 001/2019. Rehabilitación de edificio «H» de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el hábitat, región Veracruz.	Comercializadora y Montajes.	115,060.67	0.00	115,060.67	0.00	115,060.67
I1542546	DPCM/F – IR – 001/2019. Rehabilitación de edificio «H» de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el hábitat, región Veracruz.	Comercializadora y Montajes.	3,283,160.63	0.00	3,283,160.63	0.00	3,283,160.63
I1647619	U.V. – DPCM/F – IR – 004/2021. Sustitución del Edificio «A» 2a. Etapa (Obra complementaria – fachada) en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, Región Veracruz.	Inmobiliaria y Constructora.	0.00	212.14	212.14	212.14	0.00
I1650382	CMM XA 001/21 con Sub. Elec. DGDA.	Xaltec, S. C.	0.00	22,437.37	22,437.37	0.00	22,437.37
I1656140	U.V. – DPCM/C – LP – 015/2021. Ampliación 3er. nivel del edificio «I» de la Facultad de Odontología, Región Xalapa.	Codego, S.A. de C.V.	0.00	616,759.33	616,759.33	479,941.29	136,818.04

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11656235	U.V. – DPCM/F – LP – 017/2021 . Construcción 1er. nivel del Edificio «O» en la Facultad de Ciencias Químicas, Región Coatzacoalcos.	Dava Construcciones, S.A. de C.V.	0.00	1,156,819.15	1,156,819.15	1,156,819.15	0.00
11659663	U.V. – DPCM/C – LP – 020/2021. Construcción parcial 1er. nivel para el Centro de Investigaciones Biomédicas y estructura de concreto.	Arquitectura e Ingeniería.	0.00	1,284,804.90	1,284,804.90	1,284,804.90	0.00
11659661	U.V. – DPCM/F – AD – 021/2021. Construcción de 3a. etapa de módulo de aulas en la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica – Tux.	Constructora Sicar, S.A. de C.V.	0.00	1,169,208.53	1,169,208.53	1,169,208.53	0.00
11660281	U.V. – DPCM/C – LP – 019/2021. Construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial.	Constructora e Inmobiliaria.	0.00	33,802.08	33,802.08	33,802.08	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1660281	U.V. – DPCM/C – LP – 019/2021. Construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial.	Constructora e Inmobiliaria.	0.00	33,802.09	33,802.09	33,802.09	0.00
I1660281	U.V. – DPCM/C – LP – 019/2021. Construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial.	Constructora e Inmobiliaria.	0.00	716,131.90	716,131.90	716,131.90	0.00
I1660281	U.V. – DPCM/C – LP – 019/2021. Construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial.	Constructora e Inmobiliaria.	0.00	716,131.89	716,131.89	716,131.89	0.00
I1673701	U.V. – DPCM/C – AD – 024/2021. Substitución del edificio «B» 2a. etapa (Obra complementaria voz y datos) en la Facultad de Ingeniería.	Genet de México, S.A. de C.V.	0.00	361,949.38	361,949.38	361,949.38	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11677785	U.V. – DPCM/C – LP – 025/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Unidad General del Área Académica de Humanidades.	Constructora Liel, S.A. de C.V.	0.00	3,930,749.99	3,930,749.99	3,930,749.99	0.00
11677826	U.V. – DPCM/F – LP – 029/2021. Mantenimiento menor de inmuebles y áreas exteriores del Campus Coatzacoalcos.	Mora Cerdán Antonio Eliseo.	0.00	2,092,037.54	2,092,037.54	2,092,037.54	0.00
11677836	U.V. – DPCM/F – LP – 028/2021. Mantenimiento menor de edificios del Campus Mocambo, Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación.	Regional de Pavimentos y Const.	0.00	1,448,337.68	1,448,337.68	1,448,337.68	0.00
11678617	U.V. – DPCM/M – LP – 026/2021. Mantenimiento menor de inmueble de Radio UV y de la Dirección General de Difusión Cultural.	Domínguez Aguilar Víctor.	0.00	831,495.66	831,495.66	831,495.66	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1678621	U.V. – DPCMM – LP – 027/2021. Mantenimiento de aires acondicionados varias dependencias, Región Xalapa.	Domínguez Aguilar Víctor.	0.00	645,388.10	645,388.10	645,388.10	0.00
I1679475	U.V. – DPCMF – AD – 037/2021. Mantenimiento Menor de Inmuebles y Áreas Exteriores de la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuaria.	Mantenimiento y Construcciones.	0.00	149,495.03	149,495.03	149,495.03	0.00
I1679476	U.V. – DPCMM – AD – 047/2021. Mantenimiento menor de inmueble de la Universidad Veracruzana Intercultural, Región Xalapa.	Herrera Álvarez Beatriz Adriana.	0.00	398,604.68	398,604.68	398,604.68	0.00
I1679486	U.V. – DPCMF – AD – 038/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Facultad de Administración, Coordinación Regional de Difusión.	Nería Guzmán Gustavo.	0.00	354,949.16	354,949.16	354,949.16	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680111	U.V. – DPCM/F – AD – 034/2021. Trabajos de mantenimiento de obra eléctrica por contingencia del huracán Grace en la Región Poza Rica.	Mantenimiento y Construcciones.	0.00	24,588.58	24,588.58	24,588.58	0.00
11680112	U.V.- DPCM/C – AD – 041/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Dirección General de Administración Escolar.	Anhevi Constructora e Inmobiliaria.	0.00	443,499.61	443,499.61	443,499.61	0.00
11680113	U.V. – DPCM/F – AD – 036/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Universidad Veracruzana Intercultural Uvi Espinal y Uvi Ixh.	De Luna Santiago Javier.	0.00	271,001.87	271,001.87	271,001.87	0.00
11680114	U.V. – DPCM/F – AD – 035/2021. Trabajos de mantenimiento en albañilería, acabados y limpiezas por contingencias del huracán Grace.	De Luna Santiago Javier.	0.00	284,777.08	284,777.08	284,777.08	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680165	U.V. – DPCM/M – AD – 050/2021. Impermeabilización en losa de azotea de la unidad de servicios bibliotecarios y de información.	H Montes, S.A. de C.V.	0.00	133,884.89	133,884.89	133,884.89	0.00
I1680169	U.V. – DPCM/C – AD – 052/2021. Mantenimiento menor de inmueble de Centro de Investigación en Micología Aplicada («Cima»).	Codego, S.A. de C.V.	0.00	374,855.31	374,855.31	374,855.31	0.00
I1680176	U.V.- DPCM/C – AD – 053/2021. Mantenimiento menor de inmueble del Instituto de Investigaciones Forestales.	Barrera Salinas Germán.	0.00	264,855.40	264,855.40	264,855.40	0.00
I1680218	U.V.- DPCM/M – AD – 046/2021. Mantenimiento menor de inmueble del Centro Investigación en Documentos sobre la Universidad Veracruzana.	Anhevi Constructora e Inmobiliaria.	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680224	U.V. – DPCM/C – AD – 044/2021. Mantenimiento por contingencia por Huracán Grace en el Centro de Investigaciones Tropicales (CITRO).	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	374,998.48	374,998.48	374,998.48	0.00
11680230	CMM XA 002/21. Mantenimiento menor de inmueble de Instituto de Investigaciones.	Desarrollo de Infraestructura.	0.00	84,436.86	84,436.86	84,436.86	0.00
11680244	U.V. – DPCM/F – LP – 071/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Rancho Torre.	Inmobiliaria Constructora Rosi.	0.00	814,230.21	814,230.21	814,230.21	0.00
11680245	U.V. – DPCM/F – LP – 077/2021. Mantenimiento de Unidades de Aire acondicionado, Región Veracruz.	Multiservicios Ind. del Golfo.	0.00	528,616.96	528,616.96	528,616.96	0.00
11680242	U.V.- DPCM/F – AD – 089/2021. Mantenimiento menor para realizar los trabajos de canalización y ductería para la implementación.	Genet de México, S.A. de C.V.	0.00	155,521.40	155,521.40	155,521.40	0.00



Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680260	U.V. – DPCM/F – LP – 071/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Rancho Torre.	Regional de Pavimentos y Const.	0.00	1,447,373.15	1,447,373.15	1,447,373.15	0.00
I1680261	U.V. – DPCM/C – AD – 057/2021. Mantenimiento de inmueble menor en canalones, bajantes y cancelería de la Facultad de Economía.	Moguel Arcos José Luis.	0.00	374,813.33	374,813.33	374,813.33	0.00
I1680256	U.V.- DPCM/M – AD – 061/2021. Mantenimiento menor de inmueble al Museo de Antropología.	Ingeniería Aplicada y Construc.	0.00	149,640.00	149,640.00	149,640.00	0.00
I1680268	U.V. – DPCM/F – LP – 081/2021. Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas.	Dun Ingeniería, S.A. de C.V.	0.00	738,231.25	738,231.25	738,231.25	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680273	U.V. – DPCM/M – AD – 060/2021. Mantenimiento menor de inmuebles en la Facultad de Psicología.	Impulsora Icro, S.A. de C.V.	0.00	249,400.00	249,400.00	249,400.00	0.00
11680274	U.V.-DPCM/F-LP-079/2021. Mantenimiento de Unidades de Aire acondicionado, Región Coatzacoalcos-Minatitlán.	Carrera Ingenieros, S.A. de C.V.	0.00	561,659.82	561,659.82	561,659.82	0.00
11680300	U.V. – DPCM/F – LP – 073/2021. Mantenimiento menor de inmuebles y áreas exteriores en el Campus Ixtaczoquiltán y Facultad de Ciencias.	Equipos Industriales Senterver.	0.00	1,180,144.98	1,180,144.98	1,180,144.98	0.00
11680295	U.V.- DPCM/M – AD – 051/2021. Mantenimiento menor de inmueble Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM).	Obras y Servicios Para la Construcción.	0.00	293,640.37	293,640.37	293,640.37	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680303	U.V. – DPCM/F – LP – 074/2021. Mantenimiento menor de inmuebles para la mejora de accesibilidad, Región Orizaba-Córdoba.	Matus Olvera Jorge Arturo.	0.00	1,417,816.68	1,417,816.68	1,417,816.68	0.00
I1680305	U.V.- DPCM/C – LP – 067/2021. Mantenimiento menor de inmuebles de la Unidad Académica de Ingeniería y Ciencias Químicas.	Comercializadora y Constructora.	0.00	2,553,279.72	2,553,279.72	2,553,279.72	0.00
I1680306	U.V. – DPCM/C – AD – 054/2021. Mantenimiento menor de inmueble de Instituto de Investigaciones de Históricas Sociales.	Moguel Arcos José Luis.	0.00	224,984.60	224,984.60	224,984.60	0.00
I1680309	U.V.- DPCM/F – AD – 091/2021. Mantenimiento de inmueble menor para realizar los trabajos de canalización y ductería.	Genet de México, S.A. de C.V.	0.00	155,580.42	155,580.42	155,580.42	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680311	U.V.-DPCM/M-LP 069/2021. Mantenimiento menor de inmuebles en la Unidad Central.	Mora Cerdán Antonio Eliseo.	0.00	1,159,520.31	1,159,520.31	1,159,520.31	0.00
I1680322	U.V.- DPCM/C – LP – 080/2021. Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas, Región Xalapa.	Codego, S.A. de C.V.	0.00	1,971,127.59	1,971,127.59	1,971,127.59	0.00
I1680328	U.V.- DPCM/F – LP – 084/2021. Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas.	Leyva Domínguez Jorge Alberto.	0.00	396,613.41	396,613.41	396,613.41	0.00
I1680340	U.V. – DPCM/C – AD – 048/2021. Mantenimiento por contingencia del huracán Grace en la Unidad Académica de Ciencias Biológicas.	Hernández Cruz José.	0.00	212,491.38	212,491.38	212,491.38	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680345	U.V. – DPCM/C – AD – 092/2021. Mantenimiento menor de espacio para la Coordinación Universitaria de Observatorios (Cou), Región Xalapa.	García Reynoso Narciso.	0.00	274,999.99	274,999.99	274,999.99	0.00
I1680357	U.V. – DPCM/C – AD – 056/2021. Mantenimiento menor de inmueble del Instituto de Investigaciones Jurídicas.	Santiago García Norma.	0.00	174,872.68	174,872.68	174,872.68	0.00
I1680377	U.V. – DPCM/M – LP – 068/2021. Mantenimiento menor de inmueble del Museo de Antropología y del Instituto de Antropología.	García Arias Arlen Daniela.	0.00	1,452,813.79	1,452,813.79	1,452,813.79	0.00
I1680319	U.V.- DPCM/C – AD – 063/2021. Ampliación para la Coordinación Universitaria de Observatorios (Cou), Región Xalapa.	García Reyes José Diego.	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680875	U.V.- DPCM/C – AD – 043/2021. Construcción de cubículos en planta alta de Edificio «R» (Cidea) del Centro de Institutos Región Xalapa.	Anhevi, Constructora e Inmobiliaria.	0.00	225,951.85	225,951.85	225,951.85	0.00
11680889	U.V.- DPCM/C – AD – 062/2021. Continuación de construcción de cubículos en planta alta de Edificio "R" (Cidea) del Centro de Inst.	Servicios Constructivos Castba.	0.00	18,970.58	18,970.58	18,970.58	0.00
11680889	U.V.- DPCM/C – AD – 062/2021. Continuación de construcción de cubículos en planta alta de Edificio "R" (Cidea) del Centro de Inst.	Servicios Constructivos Castba.	0.00	51,118.10	51,118.10	51,118.10	0.00
11680382	U.V. – DPCM/C – LP – 076/2021. Construcción de Edificio de la Facultad de Física, Matemáticas y el Instituto de Investigaciones.	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	66,532.13	66,532.13	66,532.13	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680382	U.V. – DPCM/C – LP – 076/2021. Construcción de Edificio de la Facultad de Física, Matemáticas y el Instituto de Investigaciones.	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	66,532.13	66,532.13	66,532.13	0.00
I1680382	U.V. – DPCM/C – LP – 076/2021. Construcción de Edificio de la Facultad de Física, Matemáticas y el Instituto de Investigaciones.	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	138,548.74	138,548.74	0.00	138,548.74
I1680382	U.V. – DPCM/C – LP – 076/2021. Construcción de Edificio de la Facultad de Física, Matemáticas y el Instituto de Investigaciones.	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	138,548.74	138,548.74	0.00	138,548.74
I1680382	U.V. – DPCM/C – LP – 076/2021. Construcción de Edificio de la Facultad de Física, Matemáticas y el Instituto de Investigaciones.	Sarquis Gómez José Miguel.	0.00	133.54	133.54	0.00	133.54

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680889	U.V.- DPCM/C – AD – 062/2021. Continuación de construcción de cubículos en planta alta de Edificio "R" (Cidea) del Centro de Inst.	Servicios Constructivos Castba.	0.00	8,742.64	8,742.64	8,742.64	0.00
11680294	U.V. – DPCM/F – LP – 078/2021. Mantenimiento de Unidades de Aire acondicionado, Región Poza Rica-Túxpan.	Multiservicios Ind. del Golfo.	0.00	453,928.79	453,928.79	453,928.79	0.00
11680394	U.V. – DPCM/C – AD – 042/2021. Mantenimiento menor de inmueble de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.	Pedroza García José Amulfo.	0.00	442,468.45	442,468.45	442,468.45	0.00
11680393	U.V. – DPCM/C – AD – 045/2021. Mantenimiento menor de inmuebles a laboratorio de mecánica de suelos y pavimento de la unidad académica.	Consorcio Xlapak, S. de R.L. de C.V.	0.00	274,253.91	274,253.91	274,253.91	0.00
11680396	U.V.- DPCM/C – AD – 075/2021. Mantenimiento menor Facultad Arquitectura.	Acosta Mari Gabriela.	0.00	771,090.58	771,090.58	771,090.58	0.00



Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680399	U.V.- DPCM/M – AD – 058/2021. Mantenimiento menor de inmueble de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información.	Proinher S.A. de C.V.	0.00	399,620.00	399,620.00	399,620.00	0.00
I1680400	U.V. – DPCMF – LP – 083/2021. Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas.	Inmobiliaria Constructora Rosi.	0.00	536,518.08	536,518.08	536,518.08	0.00
I1680401	U.V. – DPCMF – LP – 082/2021. Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas.	Alternativas Materiales Result.	0.00	593,013.71	593,013.71	593,013.71	0.00
I1680846	U.V. – DPCMF – AD – 085/2021. Mantenimiento de inmueble menor para realizar los trabajos de canalización y ductería.	Alejandro Rivera Edward Juven.	0.00	155,268.55	155,268.55	155,268.55	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680850	U.V.- DPCM/F – AD – 049/2021. Trabajos de mantenimiento en albañilería, acabados y limpiezas por contingencia del huracán Grace.	P y E Plan de Ayala, S.A. de C.V.	0.00	312,447.49	312,447.49	312,447.49	0.00
11680854	U.V. – DPCM/F – AD – 087/2021. Mantenimiento de inmueble menor para realizar los trabajos de canalización y ductería.	Alejandro Rivera Edward Juven.	0.00	154,563.91	154,563.91	154,563.91	0.00
11680858	U.V. – DPCM/F – LP – 070/2021. Mantenimiento menor a Casa UV Atlahuilco y UVI Sede Tequila.	Inmobiliaria Constructora Rosi.	0.00	1,068,257.52	1,068,257.52	1,068,257.52	0.00
11680860	U.V.- DPCM/M – AD – 055/2021. Mantenimiento menor de inmueble de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educa.	Ingeniería Aplicada y Construc.	0.00	437,055.28	437,055.28	437,055.28	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
I1680863	U.V.- DPCM/C – AD – 093/2021. Mantenimiento menor de inmueble en el Laboratorio de Mecánica Eléctrica de la Unidad Académica.	Proinher, S.A. de C.V.	0.00	249,984.14	249,984.14	249,984.14	0.00
I1680865	U.V. – DPCM/F – AD – 090/2021. Mantenimiento menor de contenedores para el Área Administrativa en la Unidad de Ingeniería.	Neria Guzmán Gustavo.	0.00	151,916.88	151,916.88	151,916.88	0.00
I1680867	U.V. – DPCM/C – AD – 065/2021. Trabajos de mantenimiento por contingencia del huracán Grace en la Unidad Académica de Economía.	Rivera Saldaña Juan Carlos.	0.00	129,994.63	129,994.63	129,994.63	0.00
I1680871	CMM XA 004/21. Mantenimiento menor de inmueble USBI XALAPA.	Alejandro Rivera Edward Juven.	0.00	54,737.51	54,737.51	54,737.51	0.00
I1680872	CMM XA 003/21. Trabajos de mantenimiento menor de inmueble.	Rivera Saldaña Juan Carlos.	0.00	31,610.00	31,610.00	31,610.00	0.00

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680874	U.V. – DPCM/M – AD – 059/2021. Mantenimiento menor de inmueble del Centro Acuático «Eulalia Ríos», Gimnasio Universitario.	Cdu Construcciones para el Desarrollo.	0.00	439,988.00	439,988.00	439,988.00	0.00
11680878	U.V. – DPCM/C – AD – 033/2021. Mantenimiento Menor preventivo para elevadores en las Regiones de Xalapa y Veracruz.	Antemate Aleman Leobardo.	0.00	166,755.69	166,755.69	166,755.69	0.00
11680879	U.V. – DPCM/F – AD – 088/2021. Mantenimiento de unidades de aire acondicionado, Región Orizaba-Córdoba.	Domínguez Aguilar Víctor.	0.00	347,621.93	347,621.93	347,621.93	0.00
11680888	U.V. – DPCM/S – AD – 040/2021. Levantamientos topográficos georreferenciados inmuebles varios 3a. etapa.	Impulsora Icro, S.A. de C.V.	0.00	104,754.46	104,754.46	104,754.46	0.00
11680889	U.V.- DPCM/C – AD – 062/2021. Continuación de construcción de cubículos en planta alta de Edificio "R" (Cidea) del Centro de Inst.	Servicios Constructivos Castba.	0.00	50,580.68	50,580.68	0.00	50,580.68

Número de Póliza	Número de Contrato / Descripción	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Amortizados y/o Depurados en el Ejercicio 2022	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de amortizar y/o depurar al 31 de Diciembre de 2021.
11680889	U.V.- DPCM/C – AD – 062/2021. Continuación de construcción de cubículos en planta alta de Edificio "R" (Cidea) del Centro de Inst.	Servicios Constructivos Castba.	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00
<b>Total</b>			<b>\$3,453,825.95</b>	<b>\$43,348,895.36</b>	<b>\$46,802,721.31</b>	<b>\$42,767,432.90</b>	<b>\$4,035,288.41</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 58 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones XI, XVIII y XXV, 236, 257, 258 fracción V, 265 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 89 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 33 de fecha 31 de enero de 2011.

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

#### Observación Número: FP-012/2021/008 ADM

Derivado de la revisión de las "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" y "Otros Pasivos a Corto Plazo", se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$5,597,557.86 del cual, aun cuando proporcionaron la integración por antigüedad de saldos y evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
2001	Cuentas por Pagar General.	\$496,561.50	\$4,408,866.28	\$4,905,427.78
2009	Ch. por Terminación de Relación Laboral Canc. Por Pagar.	35,032.62	0.00	35,032.62
2092	Otros Pasivos Circulantes.	204,503.17	7,686.00	212,189.17
2094	Ingresos por Clasificar.	0.00	444,908.29	444,908.29
<b>Total</b>		<b>\$736,097.29</b>	<b>\$4,861,460.57</b>	<b>\$5,597,557.86</b>

\* La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 fracciones XXIV y XXV, 257, 258 último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-012/2021/010 ADM**

Derivado de la revisión de la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo", se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$149,631,491.99, como hecho posterior al mes de junio de 2022, la Universidad liquidó y/o depuró un importe de \$138,531,482.83, del cual aun cuando proporcionaron las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa un importe pendiente por \$11,100,009.16, del cual \$8,317,364.08 proviene del ejercicio en revisión y \$2,782,645.08 de ejercicios anteriores, lo que podría generar un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados y/o Depurados en el Ejercicio 2022.	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de Liquidar y/o Depurar al 31 de Diciembre de 2021.
2014	Desc. S/ Est. Obra 5 al Millar.	\$1,787,510.94	\$0.00	\$1,787,510.94	\$0.00	\$1,787,510.94

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados y/o Depurados en el Ejercicio 2022.	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de Liquidar y/o Depurar al 31 de Diciembre de 2021.
2028	IVA por Pagar pend. de cobro.	38,262.24	0.00	38,262.24	0.00	38,262.24
2040	SSTEEV.	0.00	1,128,548.99	1,128,548.99	0.00	1,128,548.99
2041	ISR Ret. por Salarios.	0.00	130,104,960.05	130,104,960.05	130,104,960.05	0.00
2043**	FESAPAUV Cuotas.	0.00	-500.00	-500.00	0.00	-500.00
2045**	SETSUV Cuotas.	0.00	52.74	52.74	0.00	52.74
2046**	SETSUV Caja Ahorro.	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00
2047**	AFECUV Cuotas.	0.00	2.70	2.70	0.00	2.70
2048**	AFECUV Caja Ahorro.	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00
2053**	IMSS Admvo. Tec. y Manual.	0.00	145,972.02	145,972.02	0.00	145,972.02
2058	Pensiones Alimenticias.	733,392.00	314,511.21	1,047,903.21	0.00	1,047,903.21
2062**	Préstamo IPE Mediano Plazo Dom.	0.00	64,777.89	64,777.89	0.00	64,777.89
2063**	Préstamo IPE Corto Plazo Dom.	0.00	13,717.80	13,717.80	0.00	13,717.80
2064	IVA por Pagar.	0.00	276,139.04	276,139.04	276,139.04	0.00
2065**	Cuota IPE T. Trans. 11%.	0.00	135,653.29	135,653.29	0.00	135,653.29
2066**	Cuota IPE 12%.	0.00	857,881.24	857,881.24	0.00	857,881.24
2067**	IPE Retroactivo T. Trans 11%.	0.00	430.24	430.24	0.00	430.24
2068**	IPE Retroactivo 12%.	0.00	32,475.99	32,475.99	0.00	32,475.99
2072	Aportaciones IMSS.	0.00	2,241,384.08	2,241,384.08	0.00	2,241,384.08
2073	Aportaciones SAR.	0.00	6,193,630.76	6,193,630.76	6,193,630.76	0.00

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados y/o Depurados en el Ejercicio 2022.	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de Liquidar y/o Depurar al 31 de Diciembre de 2021.
2075**	Aportaciones IPE 20%.	0.00	817,261.55	817,261.55	0.00	817,261.55
2081	ISR Ret. S/Honorarios.	0.00	1,321,930.15	1,321,930.15	1,321,930.15	0.00
2082	ISR Ret. S/Arrendamientos.	0.00	56,061.63	56,061.63	56,061.63	0.00
2083	ISR Ret. S/Hon. Extranjeros.	0.00	38,219.99	38,219.99	38,219.99	0.00
2086	ISR Sdos. Indem y Liquid. Pend.	0.00	539,816.21	539,816.21	539,816.21	0.00
2087	ISR Ret. S/Honorarios Pend.	0.00	725.00	725.00	725.00	0.00
2097**	Cuota IPE T. Trans. 12%.	0.00	907,179.26	907,179.26	0.00	907,179.26
2098**	IPE Retroactivo T. Trans 12%	0.00	88,069.80	88,069.80	0.00	88,069.80
2102**	Aportaciones IPE T. Trans y Amp. 20%.	0.00	1,239,499.64	1,239,499.64	0.00	1,239,499.64
2104**	IMSS Personal Eventual.	0.00	10,613.19	10,613.19	0.00	10,613.19
2131	Crédito Farmacias SSTE EV.	0.00	6,402.57	6,402.57	0.00	6,402.57
2132	Electrodomésticos SSTE EV.	0.00	2,153.33	2,153.33	0.00	2,153.33
2134	Cons. Pago.	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00
2166	Seg. Mutualista C/166.	0.00	9,131.32	9,131.32	0.00	9,131.32
2244	AXA Seguros, S.A. de C.V. Estatal.	4,095.42	0.00	4,095.42	0.00	4,095.42
2262	PROCASA Xalapa.	0.00	294,503.05	294,503.05	0.00	294,503.05
2265	FILU-Xalapa.	1,712.29	0.00	1,712.29	0.00	1,712.29



Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados y/o Depurados en el Ejercicio 2022.	Saldo al 30 de Junio de 2022 del importe pendiente de Liquidar y/o Depurar al 31 de Diciembre de 2021.
2267	Librería Porrúa.	217,672.19	0.00	217,672.19	0.00	217,672.19
2275	Inversión Finan. Vivienda SSTE EV.	0.00	6,842.18	6,842.18	0.00	6,842.18
<b>Total</b>		<b>\$2,782,645.08</b>	<b>\$146,848,846.91</b>	<b>\$149,631,491.99</b>	<b>\$138,531,482.83</b>	<b>\$11,100,009.16</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

\*\* La Universidad no proporcionó información financiera que permita verificar la disminución del saldo de la cuenta contable observada.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 39 y 40-A Ley del Seguro Social; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 5, 17 y 24 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 176, 186 fracciones XXIV y XXV, 257, 258 fracción V y último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre de 2020.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### Observación Número: FP-012/2021/011 ADM

Derivado de la revisión de la muestra seleccionada de las erogaciones efectuadas por la Universidad al Capítulo 3000 "Servicios Generales", en la partida 05136 "Servicios de Comunicación Social y Publicidad" con un saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$3,182,047.20, se detectaron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) por concepto de "Difusión por medios impresos y no impresos", de los cuales no proporcionaron evidencia documental de que las Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana, hayan contado con el visto bueno o autorización por parte de la Dirección General de Comunicación Universitaria, previamente a la realización del trámite del pago ante la Dirección de Egresos de la Universidad, conforme a los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2021, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana y a la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2021.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 fracciones III, XI, XVIII y XLI y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CUENTA PÚBLICA

### Observación Número: FP-012/2021/012 ADM

Derivado de la revisión de los Estados Financieros de la Universidad, se detectó que al 31 de diciembre de 2021 refleja un Ahorro por un monto de \$606,145,286.11 y un Superávit Presupuestal por un monto de \$677,016,831.75, como se detalla a continuación:

Estado de Actividades	
Concepto	Monto
Ingresos y otros beneficios	\$7,998,599,286.89
Gastos y otras pérdidas	7,392,454,000.78
<b>Resultado del Ejercicio: Ahorro</b>	<b>\$606,145,286.11</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	
Concepto	Monto
Ingresos Presupuestarios Recaudados	\$7,997,615,977.55
Egresos Presupuestarios Devengados	7,320,599,145.80
<b>Resultado del Ejercicio: Superávit</b>	<b>\$677,016,831.75</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

De lo anterior, del Superávit determinado por \$677,016,831.75, como hecho posterior la Universidad proporcionó evidencia de reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) por un importe de \$11,407,557.01 al mes de abril de 2022 y evidencia documental del recurso recibido en el ejercicio 2021, a cuenta del adeudo del subsidio estatal ordinario, el cual fue etiquetado para cubrir la suerte principal del crédito fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por un importe de \$516,356,432.02; sin embargo, no proporcionaron evidencia documental que compruebe y justifique los recursos por \$149,252,842.72.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 párrafo segundo, 13 fracción I y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 176, 177, 186 fracción XI y 258 fracciones I, II y V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 75 del Decreto número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre 2020.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 8**

### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

**Recomendación Número: RP-012/2021/001**

**Referencia Observación Número: FP-012/2021/002**

Revelar en Notas a los Estados Financieros la información correspondiente al “Fondo Rotatorio” registrado en la cuenta 1231 “Fondo Rotatorio” con el fin de que informen los motivos de la permanencia del saldo al cierre del ejercicio.

**Recomendación Número: RP-012/2021/002**

**Referencia Observación Número: FP-012/2021/011**

Implementar medidas de control que permitan que los expedientes de las erogaciones realizadas por Servicios de Comunicación Social, se encuentren debidamente integrados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) los cuales deben contar con sello, fecha y firma de la Entidad Académica o Dependencia de la Universidad que recibió el bien o servicio contratado, comprobantes de pago, soporte documental que ampare la publicación o difusión del servicio solicitado, así como el visto bueno o autorización por parte de la Dirección General de Comunicación Universitaria, previamente a la realización del trámite del pago ante la Dirección de Egresos de la Universidad, conforme a los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2021, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana y a la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2021.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 2**

**OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA****Observación Número: TP-012/2021/002 ADM****Descripción: Proyecto Ejecutivo Fuera de Norma**

En 18 obras de 39 revisadas, no se proporcionaron los proyectos que definieran de manera clara y precisa todos los elementos necesarios para la ejecución, control y costo de la obra, en el periodo de solventación, el Ente fiscalizable presenta documentación relacionada con los proyectos, sin embargo, prevalecen la falta de documentos, como se puntualiza de manera particular:

U.V. - DPCM/C - AD - 110/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - IR - 011/2021: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 015/2021: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 025/2021: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 070/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 080/2021: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 086/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 104/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 107/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/C - LP - 108/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/F - AD - 092/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/F - LP - 005/2019: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/F - LP - 011/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/M - LP - 074/2020: Especificaciones particulares.  
U.V. - DPCM/M - LP - 105/2020: Especificaciones particulares.  
U.V.-DPCM/F-LP-004/2019: Especificaciones particulares.  
U.V.-DPCM/F-LP-088-2020: Especificaciones particulares.  
U.V.-DPCM/M-IR-007/2021: Especificaciones particulares.

Lo cual genera atrasos, deficiente control y modificaciones a los términos contractuales; incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 18, fracción II y 21, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 15 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

Derivado de lo anterior, se estima procedente dar vista al Titular del Órgano de Control Estatal para que en el ejercicio de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en contra de los servidores y/o ex servidores públicos probables responsables del proceso de planeación, programación y presupuestación de las obras, que garantice la correcta ejecución de la obra, la calidad y su entrega oportuna para uso de los beneficiarios.

**Observación Número: TP-012/2021/003 ADM****Descripción: Situación Física**

30 de las 39 obras de la muestra revisadas, las identificas con los números U.V. - DPCM/C - AD - 110/2020, U.V. - DPCM/C - IR - 011/2021, U.V. - DPCM/C - LP - 003/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 020/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 070/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 075/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 076/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 086/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 106/2020, U.V. - DPCM/C - LP - 107/2020, U.V. - DPCM/F - AD - 092/2020, U.V. - DPCM/F - AD - 093/2020, U.V. - DPCM/F - IR - 004/2021, U.V. - DPCM/F - LP - 007/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 008/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 010/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 011/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 018/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 067/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 068/2020, U.V. - DPCM/M - LP - 074/2020, U.V. - DPCM/M - LP - 079/2020, U.V. - DPCM/M - LP - 105/2020, U.V.-DPCM/C-LP-017/2020, U.V.-DPCM/C-LP-071/2020, U.V.-DPCM/F-LP-004/2019, U.V.-DPCM/F-LP-088-2020, U.V.-DPCM/M-IR-007/2021, U.V.-DPCM-F-LP-085-2020 y U.V. - DPCM/C - LP - 108/2020 se encontraron terminadas y operando. Asimismo, 4 obras de la misma muestra, correspondientes a los números U.V. - DPCM/C - LP - 025/2021, U.V. - DPCM/C - LP - 080/2021, U.V. - DPCM/F - LP - 029/2021 y U.V. - DPCM/C - LP - 067/2021, se reportaron en proceso, con avances físico y financiero al 50%.

Sin embargo, en 4 de las 39 obras se detectó incumplimiento en la ejecución de las número U.V. - DPCM/C - LP - 015/2021, U.V. - DPCM/C - LP - 009/2020, U.V. - DPCM/F - LP - 005/2019, U.V. - DPCM/C - LP - 104/2020 y U.V. - por haber observado que no han logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas garantizando una operación eficiente; lo anterior se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las mismas, incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 14, fracciones I, II y III y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 109, fracciones I, III, VI, VIII y XIV, 112, fracciones V, XVI y XVII y 211 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Número de obra****Descripción**

U.V. - DPCM/C - LP - 015/2021	Ampliación 3er. nivel del edificio "I" de la Facultad de Odontología, en la Localidad de Xalapa.
-------------------------------	--

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisa, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista TERMINADA DE ACUERDO CON LOS ALCANCES DEL CONTRATO, ya que no se cuenta como mobiliario, sin embargo, no forma parte del contrato.

Número de obra	Descripción
U.V. - DPCM/C - LP - 009/2020	Obra exterior, cercado perimetral y estacionamiento en la Dirección General de Investigaciones, región Xalapa, en la localidad y Municipio de Xalapa. <ul data-bbox="282 474 1398 751" style="list-style-type: none"><li>• Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisa, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, toda vez que se aprecia desgaste y desprendimiento en algunas partes de la pintura aplicada en guarniciones, además se detectaron algunas fisuras en ciertos tramos, como se registró en el reporte fotográfico de la obra.</li></ul>
Número de obra	Descripción
U.V. - DPCM/F - LP - 005/2019	Sustitución de edificio "A" 2a etapa para la facultad de ingeniería mecánica y ciencias navales, con clave del centro de trabajo (CCT) 30USU0032K, en la localidad y Municipio de Boca del Río. <ul data-bbox="282 1020 1398 1339" style="list-style-type: none"><li>• Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisa, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como SUSPENDIDA, faltando por ejecutar trabajos relativos a suministro y colocación de mobiliario sanitario en baños, suministro y colocación de puertas, suministro y colocación de luminarias, apagadores y contactos, suministro y colocación de equipos de aire acondicionado y suministro y colocación de paneles solares, entre otros, sin encontrar fuerza de trabajo en el sitio de la obra.</li></ul>
Número de obra	Descripción
U.V. - DPCM/C - LP - 104/2020	Mantenimiento Menor de Inmuebles de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, Región Xalapa, en la localidad y Municipio de Xalapa, Ver. <ul data-bbox="282 1566 1398 1801" style="list-style-type: none"><li>• Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisa, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, debido a que se aprecian fisuras en el concepto de concreto lavado con color en piso para explanada, como se registró en el reporte fotográfico de la visita de la obra.</li></ul>

**Observación Número: TP-012/2021/004 ADM****Descripción: Procedimientos de Adjudicación de obras y servicios**

Como parte de la Auditoría Técnica al ejercicio de los recursos destinados a una muestra de obras a cargo del Ente, se adiciona la verificación del proceso de adjudicación de contratos al universo de obras y servicios relacionados con ellas, que se determina por el resultado del análisis de las modalidades de adjudicación aplicadas y el cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que lo remite en todos los casos al Presupuesto de Egresos de la Federación que establece los parámetros normativos correspondientes.

Del análisis del proceso, se tiene que el techo financiero en obras y servicios es de \$284,273,696.75, por lo que los montos máximos y mínimos para adjudicar contratos son para obras y servicios relacionados con ellas:

Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas
\$1,079,960.00	\$538,240.00	\$8,646,640.00	\$6,479,760.00

\*Los montos incluyen I.V.A.

Entendiendo que cualquier monto superior al máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas, obligadamente deberá realizarse mediante licitación pública nacional.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se reportan 111 obras y servicios adjudicados mediante contrato por un monto total de \$134,409,206.99, encontrando lo siguiente:

- 29 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Licitación Pública.
- 79 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Adjudicación Directa.
- 3 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

De los 111 contratos, se adjudicaron 29 a sólo 9 empresas contratistas, sin respetar los criterios normativos de imparcialidad y transparencia, tal es el caso de:

1. Genet de México, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.- DPCM/F - AD - 024/2021, U.V.- DPCM/F - AD - 089/2021, U.V.- DPCM/F - AD - 091/2021, CMO-PT-001/21 y CMO-CM-001/21.
2. Ing. Javier de Luna Santiago, con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/F - AD - 002/2021, U.V. - DPCM/F - AD - 035/2021 y U.V. - DPCM/F - AD - 036/2021.
3. Ing. Gustavo Neria Guzmán, con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/F - AD - 010/2021, U.V. - DPCM/F - AD - 038/2021 y U.V. - DPCM/F - AD - 090/2021.
4. Proinher, S. A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.- DPCM/F - AD - 012/2021, U.V.- DPCM/M - AD - 058/2021 y U.V.- DPCM/C - AD - 093/2021.
5. Codego, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/C - LP - 015/2021, U.V. - DPCM/C - AD - 052/2021 y U.V. - DPCM/C - LP - 080/2021.
6. Arq. José Miguel Sarquís Gómez, con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/C - AD - 022/2021, U.V. - DPCM/C - AD - 044/2021 y U.V. - DPCM/C - LP - 076/2021.
7. Anhevi Constructora E Inmobiliaria, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.- DPCM/C - AD - 041/2021, U.V.- DPCM/C - AD - 043/2021 y U.V.- DPCM/M - AD - 046/2021.
8. Inmobiliaria Constructora Rosi, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/F - LP - 070/2021, U.V. - DPCM/F - LP - 072/2021 y U.V. - DPCM/F - LP - 083/2021.
9. Ing. Edward Juventino Alejandro Rivera, con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/F - AD - 085/2021, U.V. - DPCM/F - AD - 087/2021 y CMM-XA-004/21.



Resultando que los servidores y/o ex servidores públicos responsables presuntamente contravinieron la normatividad vigente en la realización de los procesos de adjudicación de contratos por transgredir los criterios de imparcialidad y transparencia; incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos del 27 al 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los artículos 31 al 48 y del 59 al 78 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el caso de fuentes de financiamiento de aplicación de normatividad federal o incumpliendo con los artículos del 34 al 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de los artículos 28 al 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para las obras y servicios con fuente de financiamiento de aplicación de normatividad estatal.

Derivado de lo anterior, se estima procedente dar vista al Titular del Órgano de Control Interno para que en el ejercicio de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en contra de los servidores y/o ex servidores públicos probables responsables del proceso de adjudicación de contratos para la ejecución de las obras, así como se lleve un puntual seguimiento y supervisión de los mismos con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de imparcialidad y transparencia.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 3**

#### **RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA**

**Recomendación Número: RO-012/2021/001**

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos en la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las Dependencias Normativas competentes a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

**Recomendación Número: RO-012/2021/002**

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobre costo y planos detallados de la obra y que contenga adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común.

**Recomendación Número: RO-012/2021/003**

Realizar oportunamente los trámites respectivos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), según corresponda a los trabajos programados.

**Recomendación Número: RO-012/2021/004**

Entregar al Organismo Operador para su verificación del cumplimiento de normas y especificaciones y entrega a entera satisfacción para su correcta operación, al concluir la obra.

**Recomendación Número: RO-012/2021/005**

Verificar que el contratista que ejecute obras registre ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cada una de las obras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos.

**Recomendación Número: RO-012/2021/006**

Verificar periódicamente por conducto del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los servidores y/o ex servidores públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso en la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 6**

## 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

### 5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública de la **Universidad Veracruzana**, incluidas en el correspondiente apartado, respecto de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

En relación con las recomendaciones que se emiten que son sugerencias de carácter preventivo orientadas a mejorar los sistemas de control en apoyo de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento de los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2021 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2021 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS